



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001010/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/530/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en la Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1066/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en la Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



1010

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/530/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00234.6/2022**, mediante el cual se informa que el 27 de julio del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos.

Asimismo, promuevan campañas de sensibilización entre la población, para fomentar la cultura de esterilización de perros y gatos y la cultura de la adopción.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo lé informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Animal, realiza pláticas sobre tenencia responsable de animales de compañía a grupos de personas adultas. Así como la difusión en redes sociales sobre los siguientes temas:

- Ley de Cultura Cívica (enfocado a animales) y Código Penal de la Ciudad de México respecto a los temas que nos ocupa.
- Programa para gatos ferales "TNR", que se traduce en (CAPTURA – ESTERILIZA – REGRESA).
- Cuidado y bienestar animal, adopción y el tipo de alimentos que deben comer los perros y gatos.
- Campañas de adopción en conjunto con protectoras de animales debidamente constituidas, para garantizar la salvaguarda de los animales en estado de calle, abandono, asilvestrados, improntados y ferales.
- Servicios veterinarios en las clínicas veterinarias de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS
F-870

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Coordinador de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/2187/2022



Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700